

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesada: Doña Socorro Ybarra Hidalgo.

Expte.: CA/308-f2-f7.

Fecha: 4.6.10.

Acto notificado: Acuerdo de Valoración.

Cádiz, 14 de octubre de 2010.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

Nombre y apellidos: Francisco Romero Rodríguez.

DNI: 22.889.735-C.

Último domicilio conocido: C/ Benjamín López, 3-7.º C, 11100, San Fernando (Cádiz).

Expte. que se notifica: Resolución de 14.7.2010.

Nombre y apellidos: José Manuel Vigo León.

DNI: 32.852.658-X.

Último domicilio conocido: Plaza San Antonio, 13-2.º B, 11003, Cádiz.

Expte. que se notifica: Resolución de 14.7.2010.

Cádiz, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa el proyecto de línea aérea en sub-estación «Costa de la Luz», en el término municipal de Lepe (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Rangel Santana.

Parcela: 11.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Antonio Vaz Feria.

Parcela: 136.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 15.715 A.T.

Interesado: Don José Domínguez Ponce.

Parcela: 319.

Polígono: 10.

Término municipal: Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de setiembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de Resoluciones de Descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de las Resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el periodo de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Miansa, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 22/2007 MA.

Dirección: C/ Lomas, núm. 5. C.P. 29738, Benagalbón (Málaga).